

TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ - MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ACTA 15

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas sobre tres bienes inmuebles ubicados en Medellín - Antioquia
Diligencia	Práctica Probatoria
Radicado	11.001.60.00253.2006.80008.03
Postulado	Salvatore Mancuso Gómez
Fecha/Hora	Miércoles, 6 de febrero de 2019. 9:24 a.m.
Solicitante	Doctora Marta Leticia Mira Castro en representación del señor Héctor Castaño Gil

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderada suplente del solicitante: Marta Leticia Mira Castro; **Fiscal Quince Delegada ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Ana Fenney Ospina Peña; **Representante del Ministerio Público y Víctimas Indeterminadas:** Juan Carlos Vásquez Rivera; **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín, identificado con la C.C. 71.389.138 de Medellín - Antioquia y T.P. 172.215 del C.Sup.J., quien allega el respectivo poder de sustitución otorgado por el doctor Jahson Andrey Taborda Casas, por tanto el Magistrado le reconoció personería para actuar en nombre de la Unidad, alex.garcia@unidadvictimas.gov.co y axlgarcia1984@gmail.com; **Postulado:** Jorge Humberto Victoria Oliveros, con C.C. 19.177.807 de Bogotá, actualmente recluso en la Cárcel La Picota de Bogotá; **Defensora:** Claudia Patricia Arenas Mejía, con C.C.52.368.446 y T.P. 103.956 del C.Sup.J., Calle 94 15-32, oficina 102, Bogotá, 310 587 17 00 y clauarenas1230@hotmail.com; **Postulado:** Jesús Ignacio Roldán Pérez, con C.C. 8.011.963 de Amalfi - Antioquia, actualmente en libertad; y.

Defensora: Fanny Gómez Gallego, con C.C.42.992.954 y T.P. 100.943 del C.Sup.J.

Para el día de hoy se tiene previsto escuchar en declaración a los señores Jesús Ignacio Roldán Pérez y José Humberto Victoria Oliveros, por tanto, la Magistratura previa las advertencias legales, procede a juramentar a los testigos quienes se comprometieron a decir solo la verdad (00:08:00 a 00:11:00).

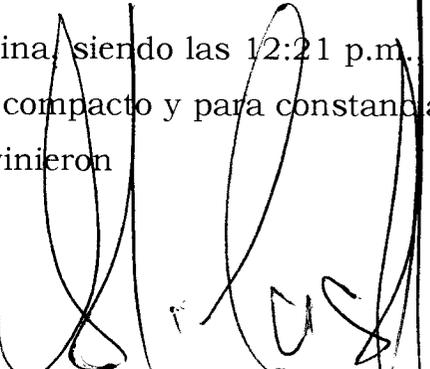
Se recepciona a continuación la siguiente:

Declaración de JORGE HUMBERTO VICTORIA OLIVEROS	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.11.00 a 00.28.00
Fiscalía General de la Nación	00.29.00 a 00.55.00
Apoderada del incidentista	00.55.00 a 01.03.00
Representante de la Unidad	SIN PREGUNTAS
Procurador General	01.04.00 a 01.06.00
Despacho	01.06.00 a 01.17.00
Defensora	SIN PREGUNTAS
Despacho	01.18.00 a 01.20.00

Siendo las 10:45 de la mañana se hace un breve receso, la sesión de audiencia se reanuda siendo las 11:05 de la mañana, esta segunda parte de la diligencia queda grabada en video en una segunda sección.

Declaración de JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.03.00 a 00.18.00
Fiscalía General de la Nación	00.19.00 a 01.02.00
Apoderada del incidentista	01.03.00 a 01.13.00
Representante de la Unidad	SIN PREGUNTAS
Procurador General	SIN PREGUNTAS
Despacho	01.13.00 a 01.17.00

La audiencia se termina siendo las 12:21 p.m. el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron


OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

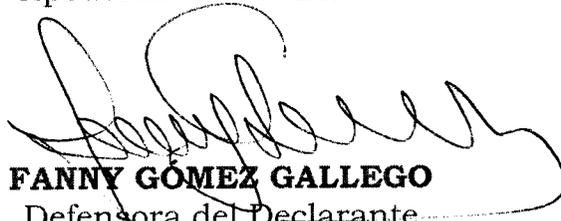
Pasa para firmas, Acta 15 del 6 de febrero de 2019.



ANA FENNEY OSPINA PEÑA
Fiscal Quince Delegada



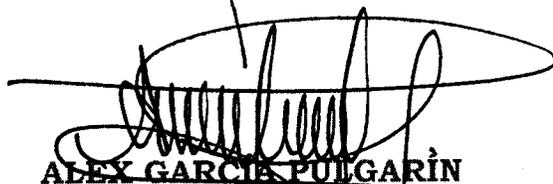
MARTA LETICIA MIRA CASTRO
Apoderada del Solicitante



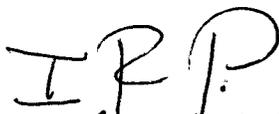
FANNY GÓMEZ GALLEGO
Defensora del Declarante



JUAN CALOS VÁSQUEZ RIVERA
Procurador Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad Administrativa Especial
Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Fondo para la
Reparación de las Víctimas



JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ
Declarante

Asiste por el sistema de video conferencia:

Declarante : **JORGE HUMBERTO VICTORIA OLVEROS** (Bogotá)

Defensora : **CLAUDIA PATRICIA ARENAS MEJÍA** (Bogotá)

